



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA
FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00365 DE
2020 Y LA RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.07371 DE 2023

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA,
MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y POR CICLOS LECTIVOS
ESPECIALES INTEGRADOS



INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO: 4143.001.26.0018-2026

Por medio de la cual se inicia el proceso de apertura de publicación para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos por la Institución Educativa De Santa Librada del municipio de Santiago de Cali, para atender las necesidades administrativas y de proyectos educativos.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y teniendo en cuenta que,

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta a la rectora para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que es competencia de la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA, publicar en lugar visible elementos a contratar, cuando se encuentran en un rango de entre 4 y 20 SMLMV.

EFFECTÚA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN SIGUIENDO LOS PARÁMETROS AQUÍ ESTABLECIDOS:

Nombre del Servidor designado: JIDER CLARIBEL GUTIÉRREZ MEDINA – RECTORA (E) IE DE SANTA LIBRADA

1. NECESIDADES A SATISFACER, CRONOGRAMA PARA LA APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE PUBLICACIÓN

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO A TODO COSTO DE POTENCIACION DEL AMBIENTE TECNOLÓGICO CORRESPONDIENTE A LA SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LIBRADA, MEDIANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR UN ESPACIO FUNCIONAL, SEGURO Y ACORDE CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA MODALIDAD DE MEDIA TECNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LIBRADA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Llevar a cabo la potenciación del ambiente tecnológico correspondiente a la sala de sistemas de la institución educativa santa librada, mediante la ejecución de las obras civiles, eléctricas, de infraestructura tecnológica, conectividad y demás actividades complementarias requeridas para garantizar un espacio funcional, seguro y acorde con las condiciones técnicas exigidas para la implementación y desarrollo de la modalidad de media técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la institución, incluyendo los siguientes materiales:

DESCRIPCION	CANTIDAD
0251-Switch tplink de 48 puertos	1
021 - Cajón de red grande 60X30X45 con bandeja Rack	1
078- Canaleta Dexson 20X10	43
0292 Cable UTP categoría 6E intemperie NetLine	945
0176-conectores RJ45	100
Regulador Watana 1200VA	8
076-Router TP-LINK archer c64	1
0343 Disco duro SSD Adata de 256 GB	40
0163-cable dúplex 2x18 centelsa	131
0438 Canaleta plástica 32 x 12 Acme	4
0126 Toma Corriente eléctrico doble	13
Tableta Digitalizadora Genius EasyPen I405x	1
Audífonos Con Micrófono USB Hf-868 X-kim	40
097 Licencia antivirus ESET SMART SECURITY premium 1 año	14

El objetivo principal de un **ambiente tecnológico** es integrar herramientas, sistemas y recursos digitales para optimizar procesos, facilitar la comunicación, resolver problemas complejos y mejorar la calidad de vida de las personas dentro de un espacio de trabajo, estudio o vida diaria

- ✓ Hacer tareas más rápidas y con menos errores mediante el uso de software y hardware.
- ✓ Facilitar la colaboración: Conectar a personas a distancia para trabajar en equipo y compartir datos al instante.
- ✓ Fomentar el aprendizaje: Crear espacios educativos más dinámicos y accesibles con apoyo de plataformas digitales.
- ✓ Impulsar la innovación: Dar soporte a la creación de nuevas ideas y productos más competitivos.

FECHA DE APERTURA DE PUBLICACIÓN:	20 de agosto de 2026 / 2:00 PM
FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES:	21 de agosto de 2026 / 12:00 M
FECHA DE CIERRE DE PUBLICACIÓN:	21 de agosto de 2026 / 2:00 PM
MEDIO DE PUBLICACIÓN:	www.santalibrada.edu.co
CORREO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:	a.sli.lina.garcia@cali.edu.co
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTISISTE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$27.518.400)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 000060 del 3 de agosto de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 20 de septiembre de 2026

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan los requisitos y deberán certificar experiencia en el manejo de recursos públicos.

Las propuestas o cotizaciones se recibirán en el correo electrónico a.sli.lina.garcia@cali.edu.co , ó en sobre sellado en la oficina de tesorería de esta institución educativa. Se evaluará la mejor propuesta teniendo en cuenta la combinación de precio, calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección.

Si se presenta una sola propuesta o cotización será escogida, siempre que el proponente cumpla con los requisitos y sea hábil para contratar.

2. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Propuesta debidamente firmada, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.	Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
Tarjeta profesional de contador Público y No tener sanciones de la Junta Central de contadores	Tarjeta profesional de contador Público No tener sanciones de la Junta Central de contadores
Hoja de vida de la función pública persona natural: https://www.funcionpublica.gov.co/documentos/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/	Hoja de vida de la función pública persona jurídica: https://www.funcionpublica.gov.co/documentos/418537/506925/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7
Fotocopia de cédula de ciudadanía	Fotocopia de cédula de ciudadanía Representante Legal
Fotocopia Rut actualizado	Fotocopia Rut actualizado
Libreta Militar (Hombres mayores de 18 años y menores de 50)	
Certificado de existencia y representación (cámara y comercio) no inferior a tres meses	Certificado de existencia y representación (cámara y comercio) no inferior a tres meses
Experiencia certificada mínima de cinco (5) años en el manejo de recursos públicos, con énfasis en la administración, ejecución y control de Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015	Experiencia certificada mínima de cinco (5) años en el manejo de recursos públicos, con énfasis en la administración, ejecución y control de Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015
Planilla de seguridad social al día	Planilla de seguridad social y/o certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA

FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00365 DE
2020 Y LA RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.07371 DE 2023

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA,
MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y POR CICLOS LECTIVOS
ESPECIALES INTEGRADOS



Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: a. Antecedentes Fiscales https://www.contraloria.gov.co/persona-natural	Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: a. Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal): https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica
b. Antecedentes Disciplinarios https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page	b. Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal): https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page
c. Registro Nacional de Medidas Correctivas: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cn_p_consulta.aspx	c. Registro Nacional de Medidas Correctivas (Representante Legal): https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
d. Antecedentes Judiciales: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	d. Antecedentes Judiciales (Representante Legal): https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
e. Consulta por delitos sexuales: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	e. Consulta por delitos sexuales (Representante Legal): https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
f. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) https://carpetaciudadana.and.gov.co/	f. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Representante Legal) https://carpetaciudadana.and.gov.co/
Certificación bancaria	Certificación bancaria

3. REQUISITOS Y SOPORTES:

- Cumplir los requisitos habilitantes:
- Propuesta o cotización que contenga la información del tipo de bien o servicio a ofrecer.

4. RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

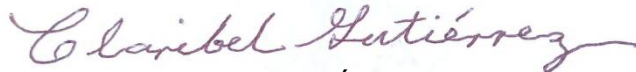
Se efectúan retención en la fuente y retención de IVA y deducciones de estampillas municipales y departamentales.

5. RELACIÓN LABORAL: El contrato no genera relación laboral entre las partes y el contratista actuará por cuenta y riesgo propio, por lo cual no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas, u otro concepto en razón de la prestación del servicio.

6. INHABILIDADES: El contratista no puede estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley de contratación estatal.

PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Dado en Santiago de Cali, de día 20 de agosto de 2026.



JIDER CLARIBEL GUTIÉRREZ MEDINA
Rectora (E)

Proyectó: Lina Isabel García Sánchez – Profesional Universitario
Aprobó: Jider Claribel Gutiérrez Medina – Rectora